



México, D.F., a 29 de enero de 2015
IFAI-OA/013/15

JÓVENES DEBEN HACER USO RESPONSABLE DE SUS DATOS EN REDES SOCIALES: IFAI

- **Comisionadas y comisionados del Instituto participaron en foros organizados conjuntamente con organismos garantes y universidades de Chihuahua, Jalisco, Sonora, Yucatán, Nuevo León y Veracruz, para conmemorar el Día Internacional de la Protección de Datos**
- **Ante estudiantes y público en general hablaron de la necesidad de generar conciencia sobre la importancia de proteger la privacidad del individuo y promover y difundir este derecho**

Al conmemorar el Día Internacional de Protección de Datos Personales (DIPD), en eventos simultáneos organizados en seis ciudades del país, las comisionadas y comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) advirtieron la necesidad de que las personas, en especial los jóvenes, conozcan y ejerzan su derecho a la protección de sus datos, en especial cuando incursionan en internet, donde cada segundo 12 usuarios son víctimas de delitos cibernéticos.

En foros llevados a cabo en Chihuahua, Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Monterrey y Veracruz, con la participación de organismos garantes y universidades locales, promovieron ante estudiantes y público en general acciones para un mejor resguardo de su información personal y su privacidad.

En cada una de sus intervenciones, las comisionadas y los comisionados expusieron que el DIPD tiene como objetivo generar conciencia entre organismos internacionales, autoridades de protección de datos, empresas y ciudadanos sobre la importancia de proteger la privacidad del individuo y promover y difundir sus derechos y responsabilidades inherentes, bajo el marco de la legislación vigente en cada país.

Del mismo modo, sirve para promover mejores prácticas para la recolección, tratamiento y procesamiento de datos personales, en cualquiera de sus modalidades, así como crear conciencia sobre el valor de la privacidad, como un derecho humano fundamental consagrado, en el caso de México, en la Constitución, y en diversos instrumentos internacionales.

Al alertar sobre los riesgos de exponer sus datos en internet y las redes sociales, ofrecieron un panorama sobre cuál es el entorno digital en México, en donde el tiempo de conexión en la red es de cinco horas y 36 minutos, con acceso a las redes sociales de nueve de cada 10 usuarios de la web.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Internet (Amipci), el mayor número de conexiones a internet se hacen en el hogar y los centros de trabajo (vía Wifi), mientras que cinco de cada 10 internautas se conectan por Smartphone.

El uso del correo electrónico es la principal actividad de los usuarios y en este año se espera que las redes sociales sean las herramientas más utilizadas para el acceso e intercambio de información.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014 había 47.4 millones de usuarios de internet en todo el país, y de éstos, 1 millón 620 mil 849, corresponden a Chihuahua; 3 millones 644 mil 622, a Jalisco; 1 millón 477 mil 315, a Sonora; 779 mil 544, a Yucatán; 2 millones 609 mil 879, a Nuevo León, y 2 millones 241 mil 608 a Veracruz.

Al subrayar la importancia que tiene el que las personas formen la primera línea de defensa para proteger sus datos, las comisionadas y comisionados, llamaron la atención sobre el hecho de que cuatro de cada cinco empresas guardan datos de sus clientes, y de éstos, 90 por ciento son de identificación (nombre, sexo, domicilio, Registro Federal de Causante (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP)) y 30 por ciento, patrimoniales (cuentas bancarias, saldos, deudas, entre otros).

Posteriormente hicieron hincapié en que la legislación mexicana en la materia reconoce a las personas la facultad de controlar sus datos personales y la capacidad para disponer y decidir sobre los mismos.

Conocer el aviso de privacidad de las personas físicas y morales que tratan datos personales, indicaron, es indispensable antes de proporcionar cualquier información a empresas, comercios, tiendas departamentales y bancos, entre otros.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) garantiza a las personas los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (llamados derechos ARCO) en el tratamiento de sus datos personales.

La comisionada presidenta del IFAI, Ximena Puente encabezó el evento en Nuevo León, el comisionado Francisco Javier Acuña en Chihuahua, la comisionada María Patricia Kurczyn en Jalisco, el comisionado Oscar Guerra Ford en Sonora, el comisionado Joel Salas Suárez en Veracruz, y el coordinador de Protección de Datos Personales, Gustavo Parra Noriega en Yucatán.

En la organización del evento también participaron los institutos garantes de la transparencia: la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL), el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora (ITIES), Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP).

Asimismo, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Sonora, la Universidad Cristóbal Colón Veracruz y la Universidad Mesoamericana de San Agustín de Mérida.

-o0o-